

QUILLOTA 06 DIC. 2018

EXENTO N°: 5408 /

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM 11722 / VISTOS; (.1.) EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican". (.2.) El Decreto Alcaldicio N° 8382 del 15.11.2017 Exento N° 2760 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2018 (.3.) La Orden de Trabajo N° 2097 de fecha 24/10/2018, de DAEM. (.4.) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3114 de Fecha 09/11/2018. (.5.) Certificado de Título Universitario. (.6.) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

**DECRETO**

<b>PRIMERO</b>	<b>REGULARÍZASE DESIGNACIÓN A:</b>
NOMBRE	LISSETTE ANALYA VALENCIA FIGUEROA
RUT	16.523.472-3
FUNCIÓN	ASESORA PME
NIVEL	MEDIA
NRO. DE HORAS	10 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
PERIODO DE VIGENCIA	01/10/2018 AL 30/11/2018 REEMPLAZO DE ROBERTO ANDRES REYES ARREDONDO RUT. N° 16.058.698-2
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
FONDO	SEP

**SEGUNDO: PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Contrata", No rinde fianza.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE** este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO  
ALCALDE

LMG/PEA/JVS/LBS/ebi/-

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1- Contraloría Regional Valpso.
- 2- Secretaría Municipal
- 3- Interesado
- 4- Carpeta Personal
- 5- Oficina Control
- 6- Archivo DAEM.-